



RESOLUCIÓN No. 001337

04 ABR 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UNA DOCENTE EN PROVISIONALIDAD EN VACANTE TEMPORAL EN REEMPLAZO DE LA TITULAR QUE SE ENCUENTRA EN COMISION DE SERVICIOS COMO TUTORA DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA "Todos a Aprender"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Resolución No. 003923 del 13 de Diciembre de 2024**, se Prorrogó la Comisión de Servicios a partir del día primero (1) de enero de 2025 y hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2025, a la docente: **SANDRA PATRICIA BAEZA BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.545.379, para que desarrolle labores de tutoría pedagógica y docente en la Institución Educativa Focalizada Colegio Integrado Llano Grande, en el área de Humanidades y Lengua Castellana, correspondientes al Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación integral (PTA/FI 3.0), funciones que serán desarrolladas bajo la orientación de la Secretaría de Educación del municipio de Girón.
2. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **SANDRA PATRICIA BAEZA BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.545.379**, en el Nivel de Básica Primaria en el Colegio Integrado Llano Grande, Sede C Chocó para dar continuidad en la prestación del Servicio Educativo en dicha Institución Educativa.
3. Que el Decreto Ley 1278 de 2002 en su artículo 13, literal a, dice: "**En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa...**"
4. Que en la Resolución 13658 de fecha 25 de septiembre de 2023, se encuentra la docente **MENDEZ RUEDA EDINSON AURELIO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **13871827**, para ocupar una de las vacantes definitivas en el nivel de básica primaria para la entidad territorial de Girón.
5. Que de conformidad con la **Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022**, el Licenciado **MENDEZ RUEDA EDINSON AURELIO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **13871827**, cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el Nivel de Básica Primaria, de acuerdo con la verificación hecha por la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto la Secretaria de Educación de Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD Y EN VACANTE TEMPORAL para el Colegio Llano Grande, Sede C Chocó, en el Nivel de Básica Primaria, al Licenciado **MENDEZ RUEDA EDINSON AURELIO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **13871827** en reemplazo de la docente **SANDRA PATRICIA BAEZA BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.545.379**, quien se encuentra en Comisión de Servicios, como Docente Tutora.

ARTICULO SEGUNDO: El docente nombrado en provisionalidad permanecerá en el cargo desde el día de la posesión y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025 ó renuncia anticipada por parte de la docente en propiedad a la Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el contenido del presente acto administrativo al docente **MENDEZ RUEDA EDINSON AURELIO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **13871827**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiagiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.

PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 2 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría de Gestión Humana, a nómina, al señor Rector del Colegio Llano Grande, a la hoja de vida de la docente que se nombra en provisionalidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Girón, a los

04 ABR 2025

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61